

solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea al Barrio de Belén.

Final: Apoyo número 8, línea proyectada.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 484.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Presupuesto en pesetas: 1.225.360.

Finalidad: Variación de línea.

Referencia del expediente: AT-3.818.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Lorenzo Garrido Garrido, con domicilio en Montehermoso, calle Sócrates, 27, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de no-

viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Lorenzo Garrido Garrido el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 71, línea Aguas Arriba E.T.D. Galisteo (Río Alagón), propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 496.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo 1.503. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Jarilla».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13'2 KV/380 V.

Presupuesto en pesetas: 1.181.694.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Miguel Higuero Taberné, con domicilio en Trujillo, General Mola, 3, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Miguel Higuero Taberné el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 10 línea de Hidroeléctrica Española, Peraleda de la Mata-Peraleda San Román.

Final: CC. TT. proyectado.

Términos municipales afectados: Peraleda de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en m.: 1.500.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Santa Cruz de Alarza.

Número de transformadores: 2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 x 2 KVA.

Relación de transformación: 15/20 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.276.388.

Finalidad: Explotación ganadera y agrícola.

Referencia del expediente: AT-R 3.868.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Riolo-bos con domicilio en Riolo-bos, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Riolo-bos el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea desde ET Galisteo, a los pueblos de la zona, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riolo-bos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 129.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parcela propiedad del Ayuntamiento.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 380/ 220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.407.500.

Finalidad: Suministro a 25 secaderos de tabaco amarillo.

Referencia del expediente: AT-3.837.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix Jiménez Domínguez, con domicilio en Santa Cruz de Paniagua, calle Expósito, 9, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Félix Jiménez Domínguez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo fin de línea de la elevación de aguas a Guijo de Granadilla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Mohedas de Granadilla.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 340.